

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

3632 *RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 1985, de la Subsecretaría, por la que se declara aprobada la lista de admitidos y excluidos para el concurso-oposición libre a plazas de las Escalas Masculina y Femenina del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, convocado por Resolución de 4 de enero de 1985.*

De acuerdo con lo dispuesto en la base 4.2 de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de fecha 4 de enero de 1985, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer por concurso-oposición libre 1.155 plazas de la Escala Masculina y 169 de la Escala Femenina del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, esta Subsecretaría ha resuelto:

1. Declarar aprobada la lista de admitidos y excluidos a participar en el referido concurso-oposición, disponiendo que la misma quede expuesta al público en la Dirección General de la Función Pública (calle Ayala, 5, Madrid), el Centro de Información Administrativa del Ministerio de la Presidencia (calle Zurbano, 11, Madrid), la Escuela de Estudios Penitenciarios (avenida de los Poblados, 8, Madrid), el Centro de Estudios y Formación del Departamento de Justicia de la Generalidad de Cataluña (calle Gerona, 133, Barcelona), y en todos los Gobiernos Civiles.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar ante la Dirección General de Instituciones Penitenciarias el defecto indicado en las listas, apercibiéndoseles de que si así no lo hicieren su solicitud se archivará sin más trámite, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

2. El Tribunal designado al efecto resolverá el día 20 de marzo de 1985 la fase de concurso a la vista de los méritos expresados por los aspirantes en su escrito de solicitud, sobre la base de la oportuna certificación expedida por el Registro de Personal de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y de acuerdo con lo establecido en el punto segundo A) de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de fecha 7 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

La lista de los aspirantes que en la fase del concurso hayan obtenido puntuación con expresión de cuál sea ésta, se hará pública en la Escuela de Estudios Penitenciarios (avenida de los Poblados, 8, Madrid), y el Centro de Estudios y Formación del Departamento de Justicia de la Generalidad de Cataluña (calle Gerona, 133, principal, Barcelona), así como en todos los establecimientos penitenciarios.

3. De acuerdo con el sorteo público celebrado el día 15 de febrero en el Instituto Nacional de Administración Pública, el orden de actuación de los aspirantes será alfabético, iniciándose por la letra I.

4. El primer ejercicio de la fase de oposición se celebrará en los lugares, fechas y horas que a continuación se fijan:

Tribunal de Madrid

Escala Masculina:

Lugar: Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, Ciudad Universitaria, Madrid.

Fecha y hora: 1 de abril, a las diez horas.

Escala Femenina:

Lugar: Escuela Superior de Ingeniero de Caminos, Ciudad Universitaria, Madrid.

Fecha y hora: 1 de abril, a las diez horas.

Tribunal de Barcelona

Lugar: Facultad de Derecho, avenida Diagonal, 684, Barcelona.

Fecha y hora: Día 9 de abril, a las diez horas.

Tribunal de Bilbao

Lugar: Instituto Basauri, número 1, calle Lendakari Aguirre, número 93, Basauri.

Fecha y hora: 10 de abril, a las diecisiete horas.

Tribunal de Santa Cruz de Tenerife

Lugar: Instituto Andrés Bello, calle Simón Bolívar, número 7, Santa Cruz de Tenerife.

Fecha y hora: 10 de abril, a las dieciséis horas (hora insular canaria).

Tribunal de Sevilla

Lugar: Centro de Enseñanzas Integradas (antigua Universidad Laboral), carretera de Utrera, sin número, Sevilla.

Fecha y hora: 10 de abril, a las diecisiete horas.

5. Todos los aspirantes se presentarán provistos del documento nacional de identidad. Para la realización de las pruebas y a efectos tanto del sistema de corrección como del anonimato que deben poseer las hojas de respuestas, se utilizará bolígrafo negro, punta gruesa, que deberán aportar los opositores.

Madrid, 28 de febrero de 1985.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

MINISTERIO DE DEFENSA

3633 *ORDEN 522/00014/1985, de 6 de febrero, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se convoca oposición para ingreso en las Escuelas de Especialistas del citado Ejército.*

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley número 142/1962, de 24 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 311 y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 1, de 1963), se convocan 230 plazas de Ayudantes de Especialistas del Ejército del Aire, según la distribución por Escuelas y especialidades que a continuación se especifican:

Escuela de Especialistas de León

Mecánicos de mantenimiento de avión: 87 plazas.
Armeros artificieros: 27 plazas.

Escuela de Transmisiones de Cuatro Vientos (Madrid)

Mecánicos de electrónica: 33 plazas.
Radiotelegrafistas: 39 plazas.
Mecánicos de transmisiones: 5 plazas.
Operadores de alerta y control: 5 plazas.

Escuela de Fotografía y Cartografía de Cuatro Vientos (Madrid)

Fotografía y Cartografía: 12 plazas.

Escuela de Automovilismo de Getafe (Madrid)

Mecánicos automovilistas: 22 plazas.

1. Condiciones para opositar

Podrán opositar para optar a dichas plazas tanto el personal civil como los soldados de las Fuerzas Armadas y Guardia Civil que reúnan las condiciones siguientes:

1.1 Ser español, varón.

1.2 Estar en posesión del título de Formación Profesional de primer grado u Oficialía Industrial o tener aprobado el segundo curso de BUP u otro oficialmente equivalente o superior. Podrán presentarse condicionalmente quienes se hallen cursando el último curso de los estudios mínimos exigidos.

1.3 Edades: Haber cumplido, como mínimo, diecisiete años el 15 de agosto de 1985 y no haber cumplido los veintidós años antes del 31 de diciembre de este mismo año (1985).

1.4 Tener buena concepción moral y social.